



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Salta, 3 de noviembre de 2020

Res. CD -ECO N° 197/2020

Expte. N° 6163/17

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 269/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por el Lic. Nicolás Gómez Lérica, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Matemática III" de Sede Regional Tartagal (Res. CD ECO N° 270/17 y Res. DECECO N° 770/17), a partir del día 7 de septiembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota de fecha 4 de septiembre de 2020 presentada por el Lic. Gómez Lérica, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo mencionado por motivos particulares.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/20 de fecha 03.11.20, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

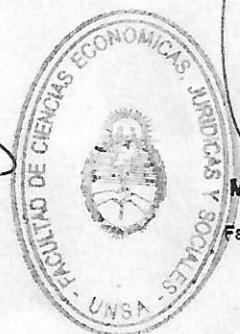
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 269/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa